



Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: contactenos@madridcundinamarca.gov.co

Madrid Cundinamarca diciembre 29 de 2025

Doctor

GUILLERMO VELASCO TOVAR

Secretario Jurídico

Alcaldía de Madrid

Ref: Solicitud de liquidación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-840-2025

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Seguridad y Justicia.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la liquidación del contrato de Prestación de Servicios CPS-840-2025, perteneciente a JACSON JAIR SANABRIA SILVA, con cédula de ciudadanía 80578152 de Madrid Cundinamarca a cuyo objeto es Prestación de servicios Como operador en el centro de investigación y análisis del municipio de Madrid, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. El día 19 de septiembre 2025 se suscribió el contrato de Prestación de Servicios CPS-840-2025 cuyo objeto es "Prestación de servicios Como operador en el centro de investigación y análisis del municipio de Madrid", por un valor de Ocho millones ocho mil. (8008000) pesos M/CTE., con un plazo de ejecución de tres(3) meses quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2025.
2. Que el valor del contrato quedó amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 2025001625 y con 2025001830 expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Madrid Cundinamarca.
3. Que el día 19 de septiembre 2025 se suscribió acta de inicio entre la contratista y el supervisor del contrato CPS-840-2025
4. Que una vez culminado el plazo y ejecutado el contrato se hace necesario tramitar la liquidación del contrato de acuerdo con la normatividad para culminar con el proceso contractual

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente

PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO

Supervisora

Directora de Seguridad y Justicia



SC5386-1



ST-2000710



www.madrid-cundinamarca.gov.co

Handwritten signature and date: 4 feb 2026 9:40 am

ACTA DE LIQUIDACIÓN

GJC-F-064

VERSIÓN 8

FECHA DE EMISIÓN
20/05/2025

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará EL **MUNICIPIO**, el señor (a) **PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO** identificado con la cédula de ciudadanía número **52362516** expedida en BOGOTÁ, quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará el **SUPERVISOR** y de otra parte **JACSON JAIR SANABRIA SILVA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80578152** expedida en **Madrid Cundinamarca**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. **CPS-840-2025** de fecha **19 de septiembre 2025**

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de PRESETACIÓN DE SERIVICIOS No. **CPS-840-2025** de fecha **19 de septiembre 2025**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MADRID** y **JACSON JAIR SANABRIA SILVA**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	CPS-840-2025 19 de Septiembre 2025
OBJETO	Prestación de servicios Como operador en el centro de investigación y análisis del municipio de Madrid
CONTRATISTA	JACSON JAIR SANABRIA SILVA
No IDENTIFICACIÓN	80578152
PLAZO INICIAL	tres(3) meses quince (15) días Sin exceder al 31 de diciembre
FECHA DE INICIO	19 de Septiembre 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Ocho millones ocho mil. (\$8008000) M/CTE
SUPERVISOR	PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO Directora de Seguridad y Justicia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	2025001625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	2025001830

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

ADICION No 1 N/A	VALOR ADICIÓN: N/A
ADICION No 2 N/A	VALOR ADICIÓN: N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Tres (3) meses doce (12) días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de Diciembre 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	09 FEB 2026
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	Siete millones setecientos setenta y nueve mil doscientos. (\$7779200) M/CTE

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN		
GJC-F-064	VERSIÓN 8	FECHA DE EMISIÓN 20/05/2025

C. ADICIONES

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8008000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8008000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7779200
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$7779200
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$228800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

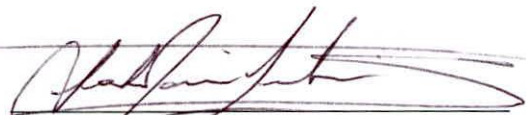
Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los **09 FEB 2025**


CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL


PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO


JACSON JAIR SANABRIA SILVA
C.C. No 80578152 Madrid Cundinamarca
CONTRATISTA

Aprobó PAOLA ANDREA ORDUZ TOLEDO 
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico 



